



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 47
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Cháves Quesada, Luis Fernando Porras Vargas, Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Luis Ramón Carranza Cascante, Kenneth González Quirós, Nelson Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernandez, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Mirna Villalobos Jiménez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Amalia Salas Porras. —

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Dita Watson Porta, Eraida Alfaro Hidalgo, Gina Marcela Vargas Araya, Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Román López, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas, Yerlin Yaneris Arce Chaverri,. -

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Magally Herrera Cuadra (Comisión), Javier Campos Campos (Comisión).-

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. -

2.- Oración.

3.- Lectura de la agenda aprobada mediante Artículo N° 12, Acta N° 45 de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves 28 de julio de 2016 del año en curso, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. -

PUNTOS A TRATAR:

1. Atención a representantes de la Cámara de Productores de Piña.

Asunto: Situación actual de los Productores de piña con la sociedad sancarleña.

2. Atención a la funcionaria Municipal Carolina Maroto Herrera de la Sección de Alianzas Estratégicas de la Municipalidad de San Carlos.

Asunto: Exposición sobre los alcances del Departamento de Desarrollo Económico Local que eventualmente se crearía.

3. Atención a los funcionarios Gerardo Esquivel Vargas y Bernal Acuña Rodríguez.

Asunto: Exposición sobre el traslado y construcción del nuevo edificio de la Feria del Agricultor ubicado en las inmediaciones del Plantel Municipal en Urbanización Arcoíris.

CAPITULO III. ORACIÓN.

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

El Síndico del Distrito de Venado, Maria Luisa Arce Murillo, dirige una oración al Padre Creador. -

ARTÍCULO No. 03. Nombramiento de la Secretaria

El Presidente Municipal indica que la señora Patricia Rojas se encuentra incapacitada por lo que se requiere hacer el nombramiento de una sustituta, se propone a la funcionaria Viviana García para que funja como secretaria.

SE ACUERDA:

Nombrar como Secretaría del Concejo Municipal durante el día jueves 04 de agosto del año en curso, a la señorita Viviana García Cordoncillo, cédula 2-659-561 en virtud de que la funcionaria Ana Patricia Solís Rojas se encuentra incapacitada.- **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO IV. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE PRODUCTORES DE PIÑA.

ARTÍCULO No. 04. Situación actual de los Productores de piña con la sociedad sancarleña.

El señor Abel Chaves, Presidente de la Cámara de Productores y Exportadores de Piña, y la señora Estefany Rodríguez, exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

Agroindustria de la piña en la Región Huetar Norte Municipalidad de San Carlos

Exportaciones Costa Rica, 2015

\$ 9.649,7 \$ 804,8

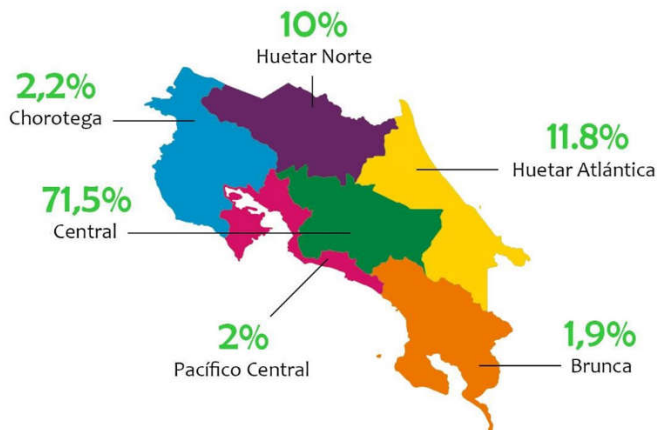
MILLONES MILLONES

Exportaciones totales 2015 de piña 2015(8%)

Principales Productos de Exportación de Costa Rica, 2015



Exportaciones según Región de Planificación



Superficie sembrada de Cultivos Permanentes en Costa Rica

558.000 43.000

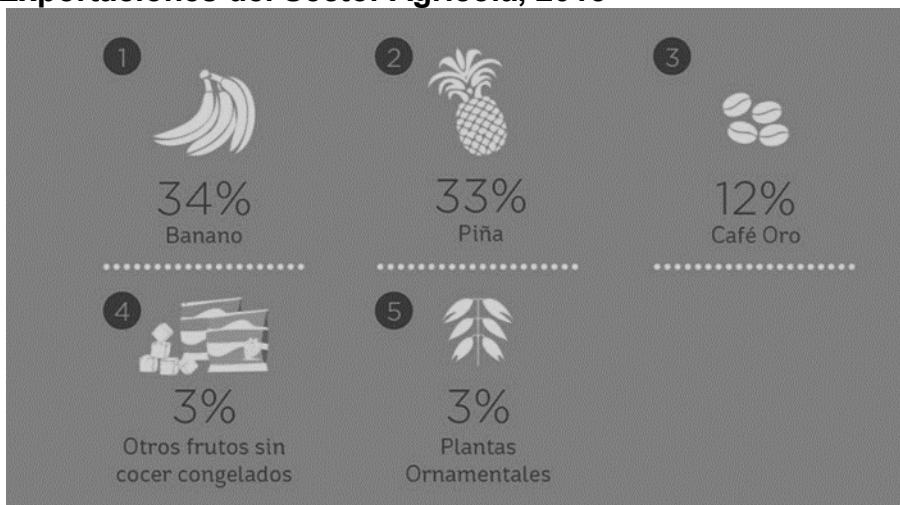
HECTÁREAS HECTÁREAS

Totales Sembradas

Sembradas de Piña(8%)

Censo Nacional Agropecuario, 2014 (INEC).

Exportaciones del Sector Agrícola, 2015



Estadísticas de Comercio Exterior de Costa Rica 2015 (PROCOMER).

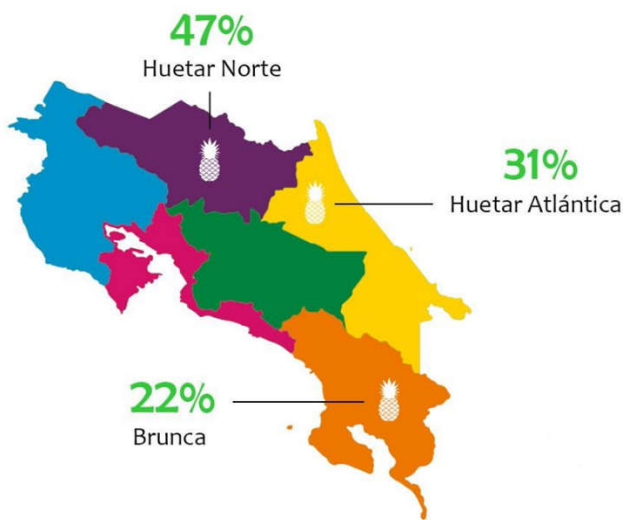
Principales 15 Empresas Agrícolas Exportadoras del País, 2015

- 1 Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A.
- 2 Diversificados de Costa Rica DICORI S.A. (DOLE)
- 3 Compañía Agrícola Bananera Ltda
- 4 Café Capris
- 5 Standard Fruit Company de Costa Rica 6 Verde Fresco Internacional S.A.
- 6 Tropicalrica Internacional TRI S.A.
- 7 Cafetalera Internacional CAFINTER S.A.
- 8 Arjust CR S.A.
- 9 Tropicales del Valle S.A.
- 10 Ananas Export Company S.A.
- 11 Coopetarrazú R.L.
- 12 Caribbean Pineapple Exports S.A.
- 13 Upala Agrícola S.A.
- 14 Exportaciones Norteñas S.A.

*En amarillo empresas agrícolas exportadoras de piña fresca.

elaboración propia con datos de Estadísticas de Comercio Exterior de Costa Rica 2015 (PROCOMER).

Áreas de Producción de Piña según Región de Planificación, 2015



Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

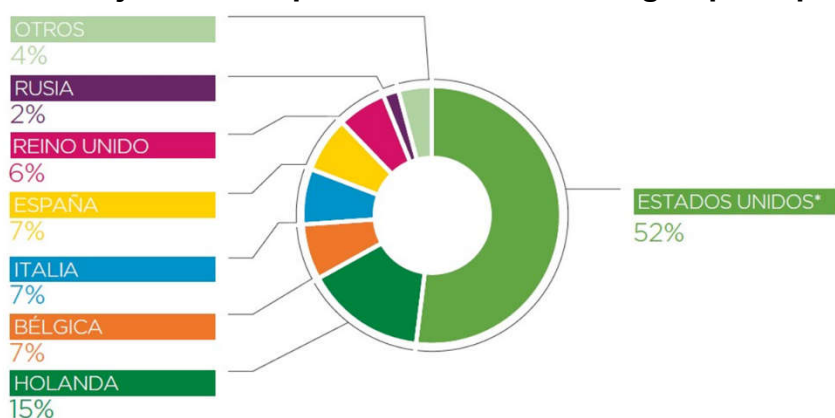
Principales 9 Empresas Exportadoras de Piña, 2015

1. Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A.
2. Diversificados de Costa Rica DICORI S.A. (DOLE)
3. Compañía Agrícola Bananera Ltda 4 Standard Fruit Company de Costa Rica 5 Tropicales del Valle S.A.
4. Ananas Export Company S.A.
5. Caribbean Pineapple Exports S.A.
6. Upala Agrícola S.A.
7. Exportaciones Norteñas S.A.

*En amarillo empresas agrícolas exportadoras de piña fresca ubicadas en la Región Huetar Norte.

elaboración propia con datos de Estadísticas de Comercio Exterior de Costa Rica 2015 (PROCOMER).

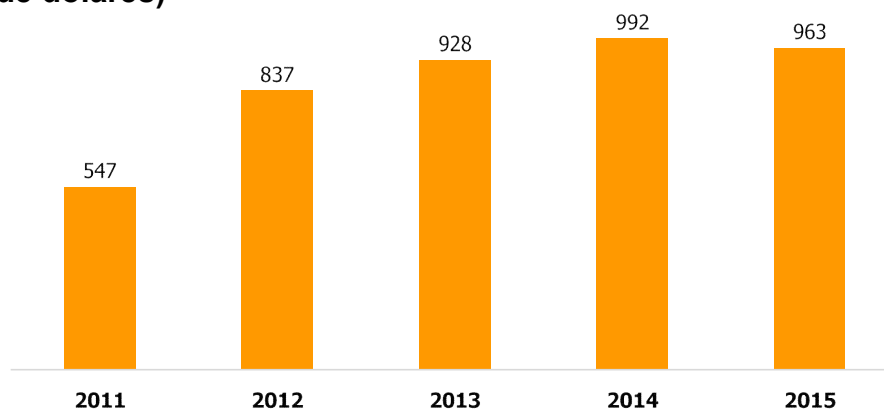
Porcentaje de las Exportaciones de Piña según principales destinos, 2015



*Estados Unidos incluye Puerto Rico.

Estadísticas de Comercio Exterior de Costa Rica 2015 (PROCOMER).

Evolución de las Exportaciones de la Región Huetar Norte, 2011 – 2015 (millones de dólares)



Productos, Destinos y Empresas de la Región Huetar Norte, 2011 – 2015

Año	Millones de \$	Productos	Países	Empresas
2011	546,6	255	65	129
2012	837,3	296	76	228
2013	927,5	255	80	245
2014	992,0	273	76	250
2015	963,2	300	76	256

* Incluye los productos con un valor de exportación superior a \$ 200, los destinos que

registran un valor exportado superior a \$ 1.000 y las empresas con exportaciones mayores a \$ 12.000 anuales.

Productos de Exportación de la Región Huetar Norte, 2015

Producto	Millones de \$	%
Piña	654,5	68,0%
Jugos y concentrados de frutas	77,0	8,0%
Yuca	57,3	5,9%
Otros frutos sin cocer congelados	52,6	5,5%
Plantas ornamentales	20,9	2,2%
Café oro	20,7	2,1%
Tiquisque	8,1	0,8%
Banano	6,9	0,7%
Explosivos preparados	5,7	0,6%
Follajes, hojas y demás	4,9	0,5%
Otros	54,8	5,7%
Total	963,4	100,0%

Principales Empresas Exportadoras de la Región Huetar Norte, 2015

1. Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A.
2. Diversificados de Costa Rica DICORI S.A. (DOLE)
3. Ticofrut S.A.
4. Tropicales del Valle S.A.
5. Upala Agrícola S.A.
6. Tropical Paradise Fruits S.A. 7 Exportaciones Norteñas S.A
7. Suco - Citro S.A.
8. Compañía Frutera La Paz S.A.
9. Productos Agropecuarios Visa S.A.

*Todas las empresas agrícolas son exportadoras de piña fresca o su materia prima es piña fresca.

elaboración propia con datos de Estadísticas de Comercio Exterior de Costa Rica 2015 (PROCOMER).

Salarios Mínimos del Sector Agropecuario en Latinoamérica, Abril 2016



*Datos sin cargas sociales.

elaboración propia con datos de Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.

Salarios Mínimos Sector del Agropecuario en Costa Rica, Abril 2010-Abril 2016



elaboración propia con datos de Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.

Agroindustria de la Piña en la Región Huetar Norte

+ 16.000 Empleos Directos

Agroindustria de la Piña en la Región Huetar Norte

+ 73 mil millones

Salarios 2015

+ 1.400 millones por semana

Agroindustria de la Piña en la Región Huetar Norte

65%
Colaboradores agrícolas
Administrativos

35%
Colaboradores de Planta de Empaque y

Fuente: Estadísticas de Comercio Exterior de Costa Rica 2015 (PROCOMER).

Agroindustria de la Piña en la Región Huetar Norte

+ 64.000 Empleos Indirectos

Certificaciones adoptadas por empresas exportadoras de piña en Costa Rica

- GLOBAL GAP: Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
- RAINFOREST ALLIANCE: BPA, inocuidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

- TESCO: BPA , inocuidad.
- PRIMUSLABS (HARVEST CREW y FOOD SAFETY): BPA, inocuidad.
- NORMA BRC: inocuidad.
- ETHICAL TRADE INICIATIVE (ETI): RSC.

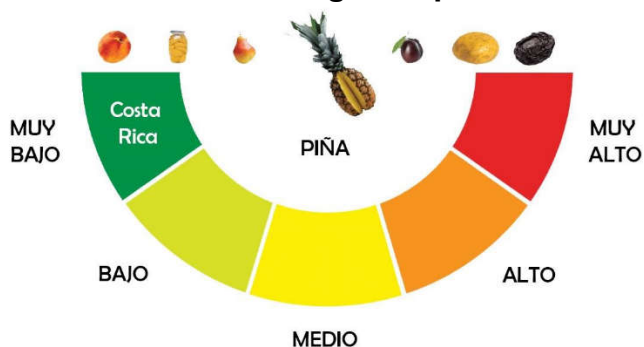
Certificaciones adoptadas por Empresas Exportadoras de Piña en Costa Rica

- CARBON CLEAR: Carbono Neutro del cultivo en fase productiva.
- SA 8000: RSC.
- ISO 14000: Protección ambiental.
- ISO 9000: Calidad en los procesos.
- ISO 14064: Carbono neutral.
- C-Neutral: Norma local Carbono Neutro.

Encadenamientos Productivos de la Agroindustria de la Piña

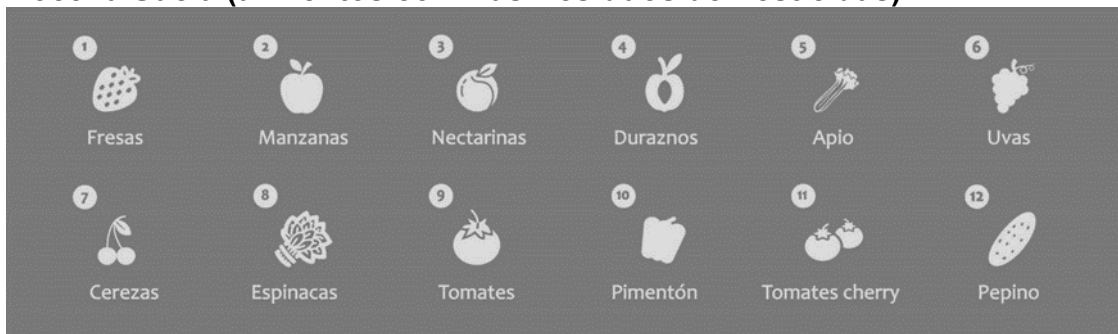


Piña de Costa Rica según Exposición a Pesticidas



Consumer Reports.

Docena Sucia (alimentos con más Residuos de Pesticidas)



Environmental Working Group.

Docena Limpia (alimentos con menos Residuos de Pesticidas)



Environmental Working Group.

Comisión Socioambiental de la Piña (COSAP)

Instituciones

- MINSA.
- MAG / SFE.
- MINAET.
- MTSS / CSO.

Organizaciones

- CANAPEP.
- CANAPROGE.
- CNIA. • FLNC.

Universidades

- UCR.
- UNA.

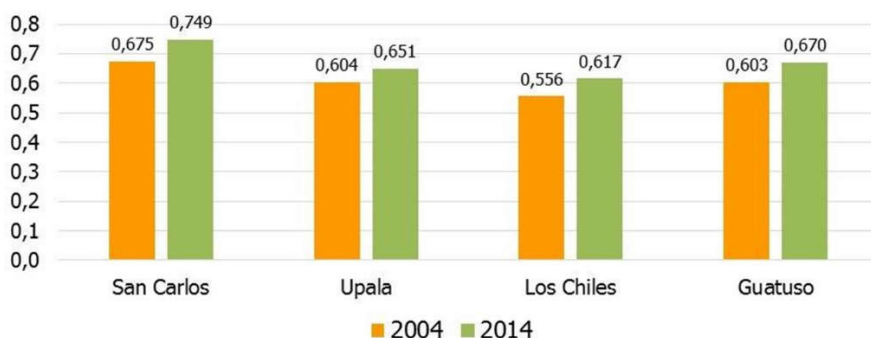
Productores

- Del Monte.
- Grupo Acón.
- DOLE.
- BANACOL.
- Grupo Caribe.

Principales causas de la Disminución de las Exportaciones de Piña, 2015

1. Salida de 800 pequeños productores.
2. Problemas climatológicos.
3. Alza en costos de producción - tipo de cambio del dólar.
4. Intercepciones en puertos de USA.

Índice de Desarrollo Humano (IDH) Cantones Zona Huetar Norte, 2004-2014



INDICADORES

BIENESTAR MATERIAL: consumo eléctrico per cápita.

EDUCACIÓN: tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta de matrícula en centros educativos

SALUD: esperanza de vida al nacer.

Fuente: Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2016 (UCR y PNUD).

Problemas y Oportunidades de Mejora de algunas Empresas Productoras de Piña

1. Contaminación de aguas.
2. Inadecuado manejo de Rastrojo (*Stomoxys calcitrans*).

3. Manejo Sociolaboral.
4. Carreteras y caminos vecinales.

Medidas Adoptadas por CANAPEP, 2016

1. Regulación del uso de Agroquímicos.
2. Fomentar uso de Nuevas Moléculas en insumos agroquímicos – Registro agroquímicos
3. Reducción y manejo especial del Bromacil.
4. Respeto de las Áreas Protegidas.
5. Implementación de Agricultura de Precisión.
6. Manejo de Rastrojo.
7. Oportunidades de desarrollo de Bioplástico, Bioenergía y Alimentación de Ganado
8. Respeto de Asociaciones Solidaristas y Sindicatos.
9. Regulación del trabajo de Migrantes.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, manifiesta su alegría por el aporte económico que ha dejado al país en la calidad de piña, rescatando que la Cámara de Productores ha trabajado fuerte, sintiéndose orgullosa que esta fruta se produzca en Costa Rica, pero si le preocupa que a pesar de los esfuerzos de CANAPEP algo está fallando, trabajan mucho con el medio ambiente, se preocupan para que los agricultores tengan cuidado, pero también le preocupa la contaminación de las aguas, y no es satanizar los productos, en Pital hay siete manantiales de agua que fueron cerrados por el Ministerio de Salud por exceso de bromaxil y si este producto no es malo porque cerraron el acueducto que suministrada agua a más de cinco mil personas, en las cercanías de estas nacientes hay tres afluentes muy importantes en Pital que son las Pericas, Pital y San Pedro a las tres se les han hecho estudio y están altamente contaminadas al igual que el río Toro Amarillo, manifestando su preocupación por la alta contaminación y la cantidad de personas que se encuentran sin agua hacia más de un mes, pensando que la piña le da un beneficio al país pero hasta cierto punto tiene un alto precio, viéndose afectado el ganado lechero, la exportación de carne, y toda la población gustándole saber qué hará la cámara para solucionar esta problemática.

El Regidor Kenneth González Quirós, indica que en muchas ocasiones ha estado contra de la producción de piña por las prácticas que emplean, por la contaminación de aguas, suelo y contaminación de carreteras con barro, preguntando si visitan las empresas para verificar que realmente cumplan con lo que establecen para ser parte de CONAPEP, considera que hace falta más rigurosidad para evitar la corrupción, en el tema de salarios le interesa conocer cuál es el salario de un trabajador piñero que labora 12 horas al día, así como las cargas sociales porque se rumora que contratan a personas indocumentados, y aplican sistemas de riego inadecuados cercas de escuelas, solicitándole en nombre de la población que regulen esa situación con el medio ambiente y no con números.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, consulta al señor Chaves cuales son las acciones que está tomando en el sector piñero para proteger las fuentes hídricas, y cuáles son las acciones que emplean para renovar o mantener el suelo apto para una siembra que no fuere piña.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que los números no mienten, y valorando la exposición hay muchos factores positivos, consultando sobre las acciones que están tomando para mitigar esta situación; como el problema de la mosca que no es de la piña pero si se produce por la mala manipulación de los productos, solicitando que se

refieran más a esos eventos y que acciones están acciones como Cámara, para denunciar a esos mismos productores que no lo están haciendo bien.

La Regidora Dita Watson Porta, manifiesta que si no se produce más piña que producto se puede producir, no siendo esa la solución al problema de contaminación quizás cambiar la metodología y los productos para una agricultura menos peligrosa al medio.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, señala que la ley exige a las fincas a tener caminos internos para el transporte de sus cultivos y no utilizar caretas cargadas de barro en las rutas nacionales, consultando sobre las estadísticas internas si después de la piña los terrenos pueden utilizarse para otros productos, no siendo un tema de discusión que este producto ha aportado un crecimiento económico y también de trabajo al país, pero no enfocarse solo en la agricultura de precisión para alcanzar más volumen en la producción si no para garantizar la no contaminación, preocupándole que la Cámara esta haciendo un trabajo de años y cuantos de todos los productores de la Zona Norte están afiliados a la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, consultando que hacen con los productores que emplean malas prácticas, porque dañan todo el sector y debe verse como un enemigo cuando uno ve el ganado morirse por consecuencias que desencadena la agricultura de piña.

El Regidor José Luis Pérez Ugalde, consulta si como Cámara tiene un límite máximo de extensión para cultivar piña, no siendo justos para los ganaderos que se ven afectados con la extensión masiva de terrenos, reitera que brinda su voto de apoyo para el sector apoyo esta demás decir el aporte económico para el país, preocupándole las cargas sociales donde contratan muchos indocumentados, quien los denuncia o como llevan el control de estos casos.

El Regidor Evaristo Arce Hernández, indica que no es secreto que ha sido un defensor de la industria piñera, durante muchos años han luchado para crecer en la pequeña producción para generar empleo y desarrollo al cantón, no siendo justo que se satanice a las industrias piñeras porque hacen un esfuerzo por mitigar los daños, creyendo que San Carlos también hacer a una moratoria.

El Regidor Manrique Chaves Quesada, expresa cuando a un sector le va bien, la envidia surge, resaltando la buena gestión de la Municipalidad de Los Chiles al hacer una moratoria, para tratar el problema que está pasando algunos sectores de Pital, señalando que es necesario que hablen del sistema fiscal productivo que quien cometa un error debe ser sancionado y corregirlo.

El Síndico de Aguas Zarcas, Juan Carlos Brenes Esquivel, manifiesta que en la presentación no está cuantificada la parte de ayudas comunales, con respecto a los químicos consulta sobre el cultivo de piña con limpieza a mano si es factible para disminuir químicos.

La Regidora de Pital, Thais Chavaria, indica que no está de acuerdo, creyendo que, si hay mucha debilidad en el sector piñero, porque ha dividido el país en dos clases los grandes productores y los pequeños que son la mano de obra que trabajan por un salario mínimo, no siendo calidad de vida, preocupándole que se habló de 800 productores que retiran porque no pueden competir, en estos casos que hace la Cámara para apoyar a estos agricultores que tienen que retirarse, en cuanto al daño ambiental si hay moscas, hay contaminación de agua, tala de árboles, no todo es bueno, se debe ser crítico y no es estar en contra de la producción sino que se está vendiendo el país por unos pequeños dólares, donde más gente muere de cáncer

por los plaguicidas, haciendo un llamado a ver las cosas que no están tan bien, porque las personas que viven alrededor de esas piñeras son humanos.

La Síndica de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, considera que es un problema cuando en la Escuelas nos niños y educadores están intoxicados por el agua como el caso de San Juan de Platanar, necesitando que puntualicen y erradiquen las malas prácticas para no afectar la salud ni el medio ambiente.

La Regidora Gina Vargas Araya, manifiesta que tiene inquietudes porque se presentó una moción, aclarando que no está en contra del sector piñero, pero que, si cumplan con los compromisos, no siendo justo que transiten las carreteras destruyéndolas sin repáralas, además consulta sobre la contaminación del agua en Veracruz en que les puede ayudar la Cámara de Nacional de Productores y Exportadores de Piña porque deben buscar casi cuatrocientos millones de colones para lograr que vuelvan a tener agua estando claro que fue una piñera que la contaminó, desconociendo que regulaciones tienen porque los sistema de riego son graves preguntando que institución regula el uso de los químicos, reiterando que no están en contra pero se necesita que trabajen como debe ser.

El señor Abel Chaves, Presidente de Cámara de Nacional de Productores y Exportadores de Piña, señala que es importante el acercamiento con los gobiernos locales, cuando hablan de contaminación en general, señala que ve muy objetiva lo expresado por la Regidora Saborío, pero acá viven en una zona agroindustrial y en el caso de piña todos los productos que se utilizan están autorizados por el Ministerio de Agricultura y la utilización de uno u otro está con base a las exigencias de las certificaciones internacionales; manifestando que están en un programa de la Universidad de Costa Rica y el servicio fitosanitario del Ministerio de Agricultura es un estudio de cooperación, y desde el año han hecho estudios para valorar el uso de agroquímicos en la zona norte de Costa Rica, con el de implementar buenas prácticas y apropiadas, cuestionado que no están bien señalar los problemas sin proponer las soluciones, manifestando que ya estuvieron en ese primer reporte tomando en cuenta todas las fuentes de agua, y si le dicen con un estudio que el río Toro Amarillo está contaminado, deben ver todas las actividades agrícolas que hay alrededor, que no pase con finca La Lidia que el daño fue grande, el prestigio internacional se afectó y los resultados fueron negativos, solicitándole a la Regidora Saborío que también publique que dicha finca no fue la culpable de la contaminación de fuentes de agua en Pital. Sobre el tema de la mosca en Los Chiles el estudio que hizo la Viceministra dijo que después de una barrida reflejó que el problema estaba en cítricos y no en la piña el cual se publicó en la nación. Considera que los salarios mínimos tienen reuniones periódicas con el Ministerio de Trabajo, sobre las jornadas es igual que en caña de azúcar cuando viene la zafra y en la piña es igual hay épocas del año que por la parte agronómica se aumenta la producción y por consecuente la jornada, pero esos salarios extras se deben pagar y quien no lo haga pongan la denuncia, en el tema de las premiaciones lo reciben las empresas que obtengan una nota superior al 70 en los procesos de auditoria y las que no reciben programas de trabajo. El ente que regula la contaminación es el MINAE, incentivándolos a que denuncien y envíen copia a la Cámara para estar enterados, sobre los caminos el programa que tienen hay un capítulo de desarrollo con las comunidades pudiendo el Concejo Municipal informar a esas empresas que están incumpliendo con dicha cláusula, volviendo al tema de la mosca como Cámara han estado de acuerdo en que quiten la credencial a empresas que no cumplen. Recalca que se enfoca en la parte social, la expansión y crecimiento es decisión de cada finca la cual deberá ver si cumple con los requerimientos que el estado le exige; los pequeños productores sino cumplen con los requerimientos fitosanitarios no pueden continuar, el tema de la piña orgánica es una buena opción, pero no todas las fincas

pueden trabajarla por el alto costo de manipulación; la agricultura de precisión es algo extraordinario por medio de esta tecnología se mejora todo y cuando el cultivo esté listo para el uso de químicos la maquina va directa al producto no habiendo derrames, porque esta computarizado y sistematizado, siendo una forma de que los colaboradores se sientan alagados, además expresa que han firmado un convenio de cooperación con el INA para dotar empleo y explotar el conocimiento en diversas áreas, concluyendo que si al cultivo se le da un balance pueden convivir con el ambiente, fuentes de agua siendo responsables, reiterando sobre el cultivo de piña cada producto exportado es analizado, sintiéndose complacido por todo lo que se ha hablado porque en la zona hay futuro y como exportadores de piña quieren ser parte de ese futuro.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que conoce del tema de la piña, preguntando si han escuchado de problemas de mosca en Upala como los que existen en Los Chiles, no permitiéndole a don Abel que juegue de ignorante con todos los miembros del Concejo la piña es parte de los cítricos, está dentro de las frutas acidas, y en el cantón de Los Chiles durante años la única producción ha sido la naranja, y no es tomar medidas extremas, expresando que este Concejo Municipal busca cuidar y que las cosas se hagan bien y que haya una excelente relación entre los sectores productivos, que premie las buenas practicas pero que también se culpe a los que lo hacen mal, dichosamente la inmensa mayoría del sector Piñero hace las cosas bien pero a los que no, las autoridades deben actuar, no creyendo en los personal que las moratorias sean la solución a los problemas sino actuar con responsabilidad para que todos trabajen con armonía para el desarrollo del cantón.

El Regidor Kenneth González, indica que desconoce unos aspectos, pero otros son evidentes, solicitándole como representante de la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, que delante del Concejo Municipal y el pueblo de San Carlos que haga hincapié al sector piñero que no se presten a la importación de la pobreza, porque hay un portillo abierto cuando traen extranjeros para recolectar la producción, es mejor pagar salarios justos y de esta forma no se importa porque hacen mucho daño al país y el sector piñero se presta para eso.

El señor Abel Chaves, Presidente de Cámara de Nacional de Productores y Exportadores de Piña, expresa que no quiere hacer polémica con si la piña es cítrica o no, que basta con lo que la prensa ha expuesto, resaltando que no encontraron residuos de piña en la zona, sobre el tema de la importación de pobreza agradece el llamado a hacer más cuidadosos.

El presidente Municipal presenta una moción de orden para tratar asuntos del alcalde y moción del problema de agua en Veracruz de Pital.

SE ACUERDA:

Modificar el orden del día para tratar los puntos de asuntos del alcalde y moción del problema de agua en Veracruz de Pital. **Votación unánime.**

CAPITULO V. ASUNTOS DEL ALCALDE

ARTÍCULO No. 05. Licencia de licor

Se recibe oficio A.M.-0949-2016 y A.M.-0960-2016 emitidos por la Alcaldía Municipal, los cual se detallan a continuación:

A.M.-0949-2016

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-161-2016**, del 22 de julio, emitido la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Grupo Unitaqui C.R S.A	3101698001	B25414	Restaurante	C	Quesada
Claritza Garcia Sevilla	155813514625	B26694	Salón de Baile	B2	Venecia
Xinia María Villegas Arias	2-364-654	B26496	Mini-Súper	D1	Monterrey
Lin Jianna	115600371417	6353	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas
Hazel Camacho Salas	2-683-916	B25997	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas
Yostin Daniel Sibaja Serrano	2-662-548	B26777	Bar	B1	Quesada
Juan Antonio Hernández Sevilla	155814163221	B5861	Restaurante	C	Pocosol

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-161-2016

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Grupo Unitaqui C.R S.A	3101698001	B25414	Restaurante	C	Quesada
Claritza Garcia Sevilla	155813514625	B26694	Salón de Baile	B2	Venecia
Xinia María Villegas Arias	2-364-654	B26496	Mini-Súper	D1	Monterrey
Lin Jianna	115600371417	6353	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas
Hazel Camacho Salas	2-683-916	B25997	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas
Yostin Daniel Sibaja Serrano	2-662-548	B26777	Bar	B1	Quesada
Juan Antonio Hernández Sevilla	155814163221	B5861	Restaurante	C	Pocosol

Indicar que las licencias tipo B por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las Categorías A y B (Restricción Según Ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Venecia

se cuenta con una población de 9,638 habitantes podrían haber 32 Licencias de Tipo tanto A como B y actualmente únicamente hay 2 Licencias en estas categorías y las 2 en funcionamiento. Para el distrito de Quesada, se cuenta con una población de 42,060 habitantes, por lo que podrían haber 140 Licencias tanto de Tipo A como B y actualmente únicamente hay 11 Licencias en estas categorías y 10 de esas en funcionamiento.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante Sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las Licencias Categoría A.

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

A.M.-0960-2016

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-166-2016**, del 28 de julio, emitido la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Olman Zamora Sibaja	2-460-659	B26515	Restaurante	C	Venecia
Martha Adelina Céspedes Rojas	2-488-241	B26732	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-166-2016

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Olman Zamora Sibaja	2-460-659	B26515	Restaurante	C	Venecia
Martha Adelina Céspedes Rojas	2-488-241	B26732	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0949-2016 y A.M.- 0960-2016 emitidos por la Alcaldía Municipal y los oficios PAT-161-2016 y PAT-166-2016 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Grupo Unitaqui C.R S.A	3101698001	B25414	Restaurante	C	Quesada
Claritza Garcia Sevilla	155813514625	B26694	Salón de Baile	B2	Venecia
Xinia María Villegas Arias	2-364-654	B26496	Mini-Súper	D1	Monterrey
Lin Jianna	115600371417	6353	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas
Hazel Camacho Salas	2-683-916	B25997	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas
Yostin Daniel Sibaja Serrano	2-662-548	B26777	Bar	B1	Quesada
Juan Antonio Hernández Sevilla	155814163221	B5861	Restaurante	C	Pocosol
Olman Zamora Sibaja	2-460-659	B26515	Restaurante	C	Venecia
Martha Adelina Céspedes Rojas	2-488-241	B26732	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No. 06. Presupuesto Extraordinario 03-2016

Se recibe oficio A.M-0978-2016 emitido por la Alcaldía Municipal el cual se detalla a continuación:

Se remite para conocimiento y debida aprobación el Plan Operativo, así como el Presupuesto 03-2016, por un monto de ciento veintinueve millones ¢129.000.000.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación el oficio A.M.0978-2016, en el cual se remite el Plan Operativo, así como el Presupuesto Extraordinario 03-2016.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 07. Reglamento sobre variaciones al presupuesto.

Se recibe oficio A.M-0989-2016 emitido por la Alcaldía Municipal el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio **D.H 102-2016**, del **Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda Municipal**, les solicito la aprobación y autorización como definitivamente

aprobado el **Proyecto de Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos**, mismo que cumple con los requisitos previos para dicha publicación.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal oficio A.M.0989-2016 referente al Proyecto de Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos, mismo que cumple con los requisitos previos para dicha publicación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

NOTA: El señor Presidente Municipal al ser 18:46 hrs decreta un receso de 10 minutos.

CAPITULO VI. MOCIÓN

ARTÍCULO No. 08. Moción referente al problema de agua en Veracruz de Pital.-

Se recibe moción presentada por los nueve regidores propietarios del Concejo Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficio CRC-2016-002
Lunes, 1 de agosto de 2016

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD SAN CARLOS

TEMA PROPUESTO: Declarar de Emergencia la situación que vive los vecinos de San Luis, Trinchera, Veracruz, San Marcos y Quebrada Grande ante la carencia de agua potable para más de 4.387 personas y se exijan acciones inmediatas a las instituciones competentes como Instituto de Acueductos y Alcantarillados de Costa Rica, Ministerio de Salud, Comisión Cantonal de Emergencias a fin que se garantice el suministro del preciado líquido.

Además, solicitar a la administración municipal destinar los recursos que le sean posibles a fin de apoyar los trabajos de conexión a la Asada de Venecia respetando el criterio de los vecinos de las 5 comunidades que conformaban el acueducto de Veracruz.

Trasladar a comisión de asuntos jurídicos para que analice las competencias y responsabilidades de las instituciones y brinden una recomendación al respecto a este Concejo.

FUNDAMENTO DE LA MOCION:

- 1) Que el 4 de abril de 2016 el Ministerio de Salud clausuró las fuentes de agua potable abastecían las 5 comunidades por contaminación de agroquímicos Bromaxil.
- 2) A partir de este momento más de 4.387 personas vienen enfrentando problemas en el abastecimiento del preciado líquido
- 3) Que inicialmente la Asada de Pital suministraba el agua a las comunidades ante la necesidad existente de fuentes de agua de pozos perforados que no utilizaban.
- 4) Mediante estudio técnico del AyA ofrece opciones a la Asada de Veracruz para fusionarse la Asada de Pital o la Asada de Veracruz.

- 5) El día 7 de Julio de 2016 la Asamblea de afiliados de las 5 comunidades afectadas decidió por amplia mayoría fusionarse con Venecia.
- 6) A partir del día 11 de julio de 2016, la Asada de Pital cortó el suministro de agua a estas comunidades.
- 7) Se informa que para conectar el sistema de Venecia se requiere una inversión aproximadamente de 184 millones de colones según estudio del AYA.
- 8) Que todo este tiempo los vecinos vienen sufriendo serias calamidades que atentan contra la salud y la calidad de vida de los pobladores.

MOCION

- a) Declarar de Emergencia la situación que vive los vecinos de San Luis, Trinchera, Veracruz, San Marcos y Quebrada Grande ante la carencia de agua potable para más de 4.387 personas y se exijan acciones inmediatas a las instituciones competentes como Instituto de Acueductos y Alcantarillados de Costa Rica, Ministerio de Salud, Comisión Cantonal de Emergencias a fin que se garantice el suministro del preciado líquido.
- b) Además, solicitar a la administración municipal destinar los recursos que le sean posibles a fin de apoyar los trabajos de conexión a la Asada de Venecia respetando el criterio de los vecinos de las 5 comunidades que conformaban el acueducto de Veracruz.
- c) Trasladar a comisión de asuntos jurídicos para que analice las competencias y responsabilidades de las instituciones y brinden una recomendación al respecto a este Concejo.

Se solicita dispensa de Tramite

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, solicita que el punto E de la moción de suprima debido a que la administración expreso que por pronunciamiento de la Contraloría no se puede dar aporte a los acueductos.

La Síndica de Pital, Thais Chavarría, manifiesta que la legislación no permite dar aporte al acueducto pero siente que Veracruz tiene apenas 47 abonados que representaron a muchos, debiéndose hacer otro tipo de trámite para aprobar o desaprobado quien cubre ese acueducto, en segundo lugar expresa que le gustaría que la Regidora Ana Rosario Saborío, les lleve el siguiente mensaje al comité que esté trabajando para resolver el problema, creyendo que las personas que podían resolverlo era mi persona como Síndica y Alfredo Córdoba como Alcalde no Manrique Oviedo, porque desconoce que va a resolver porque él iba a canalizar trescientos millones, ofreciéndole al comité de Veracruz el apoyo porque no sería tan fácil desconectar y reconectar el agua cuando son kilómetros en los que se debe trabajar, comprometiéndose a solicitarle a la ASADA de Venecia a que le haga la petición a Pital trabajando como intermediaria para que Pital colabore, que se instale el agua aunque sea contaminada mientras Veracruz puede resolver el problema.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que acá no hay nada que discutir que los nueve Regidores firmaron la moción y lo único que se debe modificar es quitar el punto E de la moción, expresa que hay un recurso de amparo y ya fue resuelto y

ordenaron al Acueducto de Pital que tiene que ponerles el agua a todos esos sectores, porque fue algo constitucional contra los derechos.

La Regidora Gina Vargas Araya, expresa que no está de acuerdo con la Síndica de Pital, porque se está pensando a futuro, nadie puede garantizar que Pital dentro de unos años pase por la misma situación, mencionando que muchos asociados de Pital están molestos porque estuvieron anuentes a darles agua hasta que se resolviera el agua y aún no está resuelto siendo muy injusto en quitarle el agua cuando el problema no está resuelto.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala a la Síndica Pital que no le parece lo que dijo, porque de esa forma como regidor no podría participar en nada, dejando claro que el máximo jerarca es el Concejo y Alfredo es un administrador, todo es un trabajo en equipo, y si la comunicación no ha fluido apropiadamente es otro problema, dejando claro que están para trabajar para un cantón y no solo para un distrito.

El Regidor Evaristo Arce, manifiesta que apoya la moción y con relación al tema en discusión expresa que la máxima en un distrito es el Síndico y el Concejo de Distrito así lo establece la Ley, acá el procedimiento de forma y fondo fue mal hecho hubo Regidores que le pasaron por encima a la Síndica, aunque la actuación fue de buena fe, no se vale que se le pase por encima a las autoridades distritales.

El Regidor Luis Fernando Porras, indica que el Síndico es el representante del distrito en la Municipalidad, que no se ha actuado de mala fe sino trataron de actuar rápido, siendo el fondo del asunto resolver el problema, estando de acuerdo con la decisión que se tomó ya que Venecia tiene agua de buena calidad.

SE ACUERDA:

a) Declarar de Emergencia la situación que vive los vecinos de San Luis, Trinchera, Veracruz, San Marcos y Quebrada Grande ante la carencia de agua potable para más de 4.387 personas y se exijan acciones inmediatas a las instituciones competentes como Instituto de Acueductos y Alcantarillados de Costa Rica, Ministerio de Salud, Comisión Cantonal de Emergencias a fin que se garantice el suministro del preciado líquido.

b) Trasladar a comisión de asuntos jurídicos para que analice las competencias y responsabilidades de las instituciones y brinden una recomendación al respecto a este Concejo.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

CAPITULO VII. ATENCIÓN A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CAROLINA MAROTO HERRERA DE LA SECCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ARTÍCULO No. 09. Exposición sobre los alcances del Departamento de Desarrollo Económico Local que eventualmente se crearía.

La funcionaria Carolina Maroto Herrera, del Departamento de Alianzas Estratégicas, expone amplia y detalladamente la siguiente información:

La Municipalidad de San Carlos en el Desarrollo Económico Social

Antecedentes

- Visita a Rafaela Argentina
- I Taller Empresarial
- Plan Desarrollo Cantonal- Firma Convenio con la Agencia para el Desarrollo (ADE)
- Creación Plaza: Gestor Alianzas Estratégicas
- Talleres de Desarrollo Económico Local- I Foro de Agentes Desarrollo Económico Territorial
- Convenios-Alianzas

Visita a Rafaela, Argentina

- Proyecto BID - ZEE: "Articulación público privada para el desarrollo sostenible y competitivo de la Región Huetar Norte"

"Conocer modelo alternativo municipal de acción público-privada"

- 5 Gobiernos locales
- Alcaldía, Planificación y Administración Tributaria.



- Consejo Académico que articula oferta académica-demanda de profesionales.
- ICEDEL: Instancia local para la gestión y construcción de información del territorio y toma oportuna de decisiones.
- Completo sistema de incentivos para el sector industrial: incubadora de empresas, parque empresarial e incentivos fiscales.



I Taller Empresarial

Visita a Rafaela, Argentina

NECESIDAD de involucrarse en temas de impacto para la economía local:

- Fuerte asociatividad empresarial.
- Articulación Público/Privada.

C. I Taller Empresarial Municipal

- Diseño conjunto ZEE - Universidad (ITCR).
- Perfil de participantes.
- Validación previa de la metodología con empresarios.

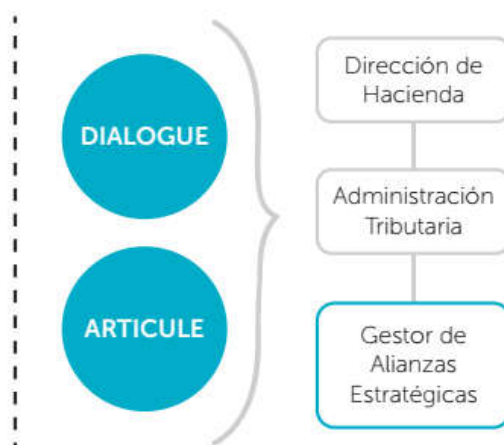


- 35 participantes.
- Objetivos del Taller:
 - Opinión empresarial sobre el modelo de gestión municipal.
 - Propuesta y priorización de iniciativas municipales.



Creación de Plaza Municipal para impulsar DEL

Potenciar iniciativa DEL
Presupuesto Ordinario 2013



Creación de plaza municipal para impulsar DEL

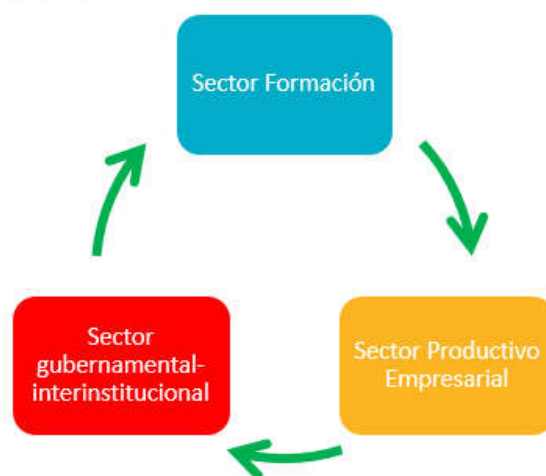


2. Articulación DEL en Plan de Desarrollo Cantonal (PDC)

- PDC 2008 - 2014:
6 áreas estratégicas
 - Desarrollo Económico Local
- Actualización PDC 2014 - 2024.



Gobernanza



1. Alianzas con el Sector de Formación

- Estudios del cantón
- Propuestas
- Asesoría en temas estratégicos (Ley 7773)-Geoportal-App
- Alianza tripartita (Sector Académico-Empresarial)



2. Alianza con el Sector Productivo - Comercial



VISITAS A EMPRESAS



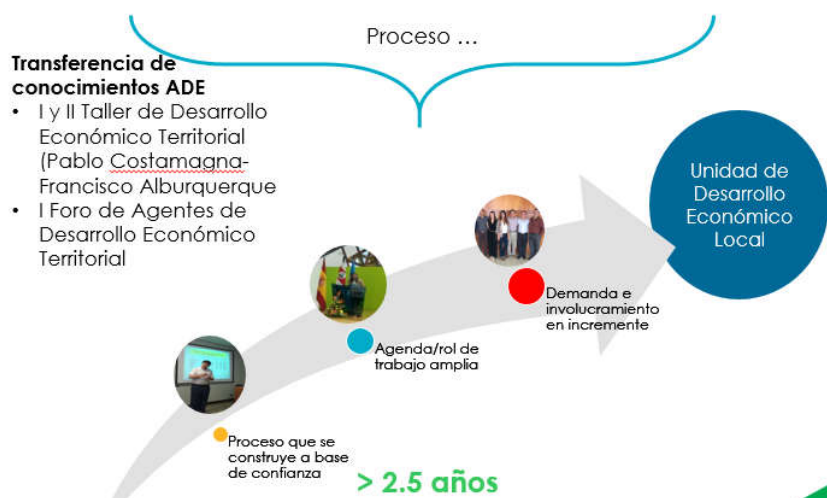
3. Alianza Sector Gubernamental - Interinstitucional

- CADEXCO (Convenio)
- Dirección de Gobernación y Extranjería
- Embajada Nicaragua
- Red de Apoyo Pyme
- IFAM
- Cámara de Ganaderos
- PROCOMER
- INAMU (Feria Empresarias)
- COOCIQUE



Iniciativas municipales para la generación de capacidades locales

- Incubadora de Empresas del COTAL
- Proyecto Muni en Casa
- Wifi en Parque-
- Proyecto conjunto con Embajada China (becas para jóvenes sancarleños)
- Proyecto de cooperación a JICA
- Proyecto con Colegios (Profesores de Orientación) para promover el estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. El reciente auge en este sector demanda que para crecer a un ritmo sostenido se requiere contar con más recurso humano en esta área.
- Identificar y formalizar más alianzas estratégicas: **DELOITTE, COSTA RICA EMPRENDE**



Exigencias del entorno DEL.

Fortalecer la capacidad económica del cantón.

Proceso en la articulación con los distintos sectores.

Estimulando a la empresalidad, generación de empleo y calidad de vida.

¿Cuál sería la estructura organizativa y los requerimientos que se deben considerar para la creación y funcionamiento inicial de la Unidad de Desarrollo Económico Territorial de la Municipalidad de San Carlos ?



Misión

“Es la unidad encargada de impulsar el Desarrollo Económico Local en el cantón de San Carlos, por medio del fomento de iniciativas emprendedoras y del desarrollo empresarial en beneficio de los actores territoriales y de los sectores productivos”.

Visión

“Ser una unidad reconocida por la excelencia en el ámbito del Desarrollo Económico Local, impulsando la articulación público/privada del cantón para mejorar su futuro económico y la calidad de vida de sus habitantes”.



BID

Objetivo General

“Promover el desarrollo económico del cantón y el incremento del nivel de ingresos de su población, a través de la mejora de sus competencias para el trabajo, la competitividad, la promoción y el apoyo a los procesos de innovación y emprendimiento locales; teniendo en cuenta el contexto regional y global”.



7 Objetivos Específicos

- 1** Articular la colaboración del entorno público/privado para el fortalecimiento del desarrollo económico en el mediano y largo plazo. **Funcione**

Incremento de la Cooperación público/privada → **1**

- 2** Fortalecer las alternativas productivas y ambientales para el desarrollo local del cantón.

Manejo de información estratégica territorial → **2**

- 3** Mejorar la competitividad empresarial por medio del apoyo a los procesos de innovación y emprendimiento local.

Incremento de la Competitividad cantonal → **3**

- 4** Impulsar destrezas y habilidades para la inserción en los mercados locales de empleo y la creación de nuevas fuentes de empleo. **Pilares**

Coordinación de programas e instrumentos de fomento → **4**

- 5** Velar por la equidad e igualdad de educación, empleo y de capacitación para la población.

Fomento de MIPYMES y capacitación → **5**

- 6-7** Fomentar la transferencia y actualización de información y conocimiento empresarial para la toma de decisiones / Posicionar la marca Cantón a nivel nacional e internacional.

Atracción y promoción de inversión → **6**

Como referencia al objetivo general propuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo se proponen objetivos específicos que se tratan de alinear a los propósitos iniciales que ha tenido la Municipalidad a razón de esta nueva unidad y sus expectativas:

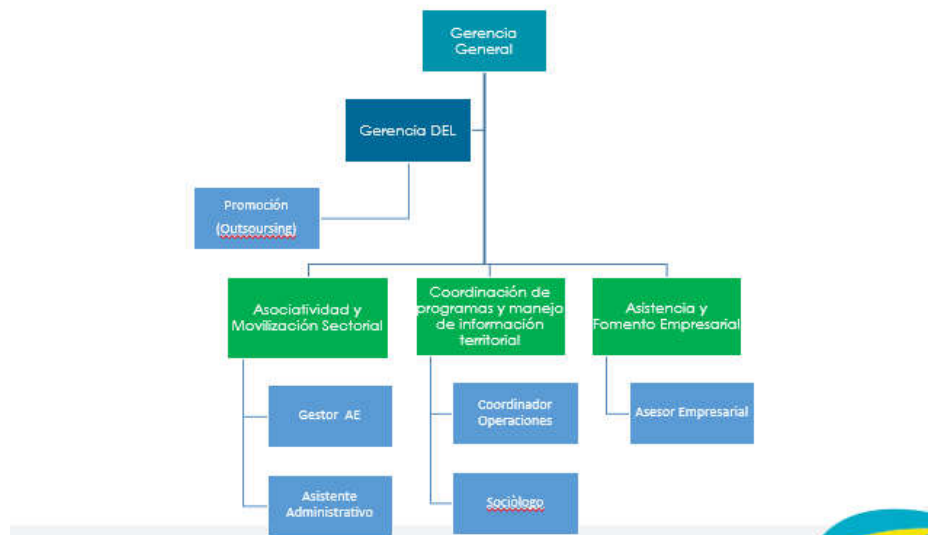
4.1.4.1. Objetivos específicos

De los objetivos específicos se derivan las actividades, el sector al que se dirige y los resultados a esperar de la unidad en dichos objetivos es por ello que a continuación y basado en las funciones propuestas por una consultoría realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Municipalidad de San Carlos, necesidades internas de la Municipalidad de San Carlos e indagación propia, se desglosan los objetivos específicos de la unidad.

A continuación se presenta una matriz para el desarrollo de cada objetivo específico:

Tabla 15. Matriz para el desarrollo de los objetivos específicos

Estructura y mecanismos de operación de la Unidad DEL



La Regidora María Luisa Arce Murillo, consulta que políticas han implementado para el desarrollo social y en qué áreas se han enfocado, porque unos de los déficits del cantón es el área habitacional, de casi ocho mil viviendas.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que el desarrollo económico local se ve desde una perspectiva para que después tenga un impacto socioeconómico y puedan tener las personas oportunidades de vivienda, estudio, etc., siendo este eje temático donde se permita articular la asociaciones públicas-privadas, porque cuando la economía social de mercado se ve, la única forma es la descentralización del poder, expresando que el desarrollo debe darse en el seno del gobierno local.

El Síndico de Aguas Zarcas, Juan Carlos Brenes Esquivel, indica que la iniciativa de la incubadora del COTAI o del MEP en buena, en la zona norte existe un convenio sumamente organizado con los trece colegios técnicos, siendo un posible enlace a considerar.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, manifiesta que este tipo de iniciativa es la que se necesita, que siempre debe convertirse los problemas en soluciones; que surjan nuevas empresas a brindar empleo; siendo una propuesta importante razón por la cual consulta, cuantas personas requiere ese departamento para su funcionamiento para cumplir con la misión y visión planteada.

La Síndica de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, expresa que esta iniciativa se debe apoyar, que consideren las sugerencias que se emiten para que sigan a delante, con mucha unión porque lo privado y público tienen mucho que dar.

El Regidor Allan Solís Sauma, consulta sobre el organigrama, objetivos y demás que tendrá el departamento **utópico**, siendo un hecho que si como gobierno quieren generar políticas que incentive el desarrollo socioeconómico debe haber más sacrificio, buscar formas de que se involucren en este proceso todos los entes del cantón refiriéndose a la Municipalidad, el sector privado, la academia y el gobierno central, además dentro del plan de gobierno hay una estructura sobre el Consejo de Desarrollo Local, que integraría a la Alcaldía, al sector productivo, académico y al Concejo Municipal, si pudieran avanzar en este tema sería un buen inicio, consultando si dentro de este esquema se está contemplando hacer esa visión más integradora a nivel más regional y local, para unir estas fuerzas donde en ente Municipal sea promotor.

La funcionaria Carolina Maroto Herrera, del Departamento de Alianzas Estratégicas, manifiesta que concretamente el tema de desarrollo social es atendido por la Dirección Social, dirigida por doña Pilar, es un proceso más económico que al final tendrá un impacto socioeconómico, con el tema de la incubadora de empresas, señala que hace poco estuvo en el COTAL con el tema de la incubadora de la región del MEP, ellos tienen una percepción, y han aplaudido siempre el apoyo que ha dado la Municipalidad de San Carlos, siendo esta la equipo todo el programa, visualizando que como municipio no pueden sostener una incubadora propia pero si pueden fortalecer las existentes con recursos económicos, manifiesta que el sector empresarial está creando mucho expectativa y ha hecho lo que puede, pero necesita que muchos se sumen al proceso, como lo mencionaba Allan con el Consejo de Desarrollo Local, que se sumen las empresas, sector académico, privado; pero eso no hubiese sido posible sino se iniciaría con el proyecto, siendo un tema que debe abordarse con Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte porque ellos están en estos temas de forma macro. Indica que el departamento estaría integrado por la Gerencia de Desarrollo Local, con tres secciones, el gestor de alianzas estratégicas para un total de 6 personas, pero a corto plazo dos.

El Síndico de Pocosol, Omer Salas, señala que, así como los pequeños productores de piña están desapareciendo al igual que el sector cañero por falta de apoyo a los productores, y cuando hablan de crear empresas con alianzas estratégicas, porque mejor no ponen a producir arroz, frijoles y se dejan de importar, señalando que la pobreza y vivienda no avanzan siendo temas que deberían tomar en cuenta.

CAPITULO VIII. ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS GERARDO ESQUIVEL VARGAS Y BERNAL ACUÑA RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO No. 10. Exposición sobre el traslado y construcción del nuevo edificio de la Feria del Agricultor ubicado en las inmediaciones del Plantel Municipal en Urbanización Arcoiris

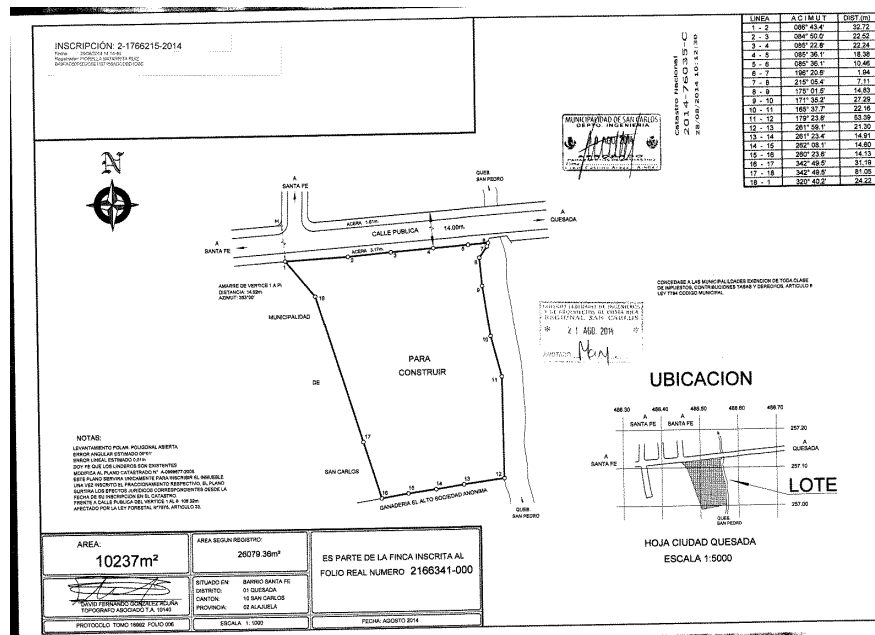
Los funcionarios Bernal Acuña Rodríguez y Gerardo Esquivel Vargas encargados del proyecto de construcción del nuevo edificio de la Feria del Agricultor, exponen amplia y detalla mente la siguiente información:

“Feria del Agricultor”

Contenido

- **Ubicación del terreno**
- **Aporte Municipal, Construcción Edificio y Obras Complementarias**
- **Ejecución presupuestaria**
- **Convenio**

Ubicación del terreno



APORTE MUNICIPAL





Construcción Edificio







Obras Complementarias de Aporte Municipal

1. Construcción de malla cerramiento frontal
2. Compra de materiales para evacuación pluvial
3. Movimiento de tierra para Lastrado de parqueo

Ejecución presupuestaria

Ejecución del Presupuesto asignado del ¢112.500.000,00

Edificio:	111.377.580,67
Saldo:	<u>1.122.419,33</u>
Total:	112.500.000,00

Mas aportes directos de la Municipalidad San Carlos (terreno, movimientos de tierra, obras complementarias)

Convenio entre la Junta Nacional de Ferias del Agricultor y la Municipalidad San Carlos

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, consulta si se hace a través de un convenio la Municipalidad puede utilizar el local para otras actividades los días que no haya ventas, en cuanto al mantenimiento se lo debe dar la Municipalidad o la Asociación de Ferias.

El Regidor Kenneth González, expresa su alegría por el proyecto y de esta forma se descongestiona el centro de Ciudad Quesada, quedándole no muy claro es para que se utilizaría la infraestructura que se utiliza actualmente en la feria.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, consulta si han previsto hacer algo con los espacios en los que se desarrolla la feria actualmente, quizás se pueda promover más espacios para cultura.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, manifiesta que el proyecto tiene todas las condiciones para superar todo lo que se vive en la plaza Amado Madrigal, creyendo que deben impulsar la labor de los agricultores, siendo un inicio de verdaderas soluciones donde puedan a futuro tener centros de acopio, dando un gran paso la Municipalidad, considerando que las instalaciones actuales se deben llenar de espacios culturales.

El funcionario Gerardo Esquivel Acuña, señala que las instalaciones se pueden utilizar para otras actividades los días que no haya feria, pero se debe coordinar muy bien por el equipo; en cuanto a la plazoleta del mercado se utilizará solo para actividades culturales y las instalaciones que están por COOCIQUE es una partida específica por la cual se compró y la administración tiene una idea para utilizar esos espacios.

El Ingeniero David Quesada Acuña indica que la distribución interna de la plazoleta, la infraestructura es abierta, hay un costado del edificio donde a lo largo de 30 metros hay tomas para equipo de refrigeración y tener cada uno el puesto, dentro de la segunda etapa se proyectó hacia atrás el adicional de obras como habitación, bodegas, sala de reuniones entre otros.

El funcionario Bernal Acuña Rodríguez, señala que en el tema de la plazoleta desde el 12 de mayo se notificó, y se volverá a notificar para cumplir con el acto administrativo, expresando que ya tiene la orden de que una vez que este el mercado la plazoleta del mercado no se abre.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, reitera su consulta de quien le va a dar mantenimiento a la infraestructura.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, considera que lo ideal es que apenas se pasen demoler el edificio porque no está en condiciones muy buenas.

El funcionario Gerardo Esquivel Acuña, manifiesta que la parte de mantenimiento como se establece en el convenio es responsabilidad de la Junta Nacional de Ferias junto con la asignación que le esté dando al comité Regional de ferias de mantener la luz, el agua, basura y demás, con el deterioro se fiscalizará que no dañen las instalaciones.

AL SER LAS 20:34 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Viviana García Cordoncillo
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**